

INFORME

CALIDAD DEL AGUA Y EL SEDIMENTO EN EL PUERTO DE CARBONERAS

FECHA: TRIMESTRE OCTUBRE-DICIEMBRE 2020



AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA



GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE QUÍMICA ANALÍTICA
DE CONTAMINANTES



DATOS GENERALES

TÍTULO: Calidad del agua y el sedimento en el Puerto de Carboneras.
Trimestre octubre-diciembre 2020.

LABORATORIO DE ENSAYO:

Entidad: LABORATORIO ANALÍTICO BIOCLÍNICO

C.I.F.: B04437331

Dirección: C/ Albert Einstein nº7. Parque Científico Tecnológico de Almería.
Autovía del Mediterráneo (A-7), Salida 460. 04131, El Alquíán (Almería)

SOLICITANTE:

Entidad: AUTORIDAD PORTUARIA DE ALMERÍA

C.I.F.: Q 0400106A

Dirección: Muelle de Levante s/n. 04001. Almería

FECHA DE INICIO:

18/11/2020

FECHA DE FIN:

18/11/2020

Fecha de emisión de informe:

06/02/2021

Responsables:

Carmen Laura Guirado Gutiérrez

Área de Medioambiente

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVO	4
3. NORMATIVA	4
4. LOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO.....	4
5. METODOLOGÍA DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS	5
6. RESULTADOS.....	8
7. VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA DEL PUERTO DE CARBONERAS.....	11
8. CONCLUSIONES	16
ANEXO I	17

1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad Portuaria de Almería desarrolla desde septiembre 2013 un programa de control de la calidad de las aguas y fangos en el Puerto de Carboneras. El principal objetivo de este trabajo es establecer un programa de control de la calidad de fangos y de aguas marítimas del Puerto, focalizado sobre la determinación de aquellos indicadores químicos y fisicoquímicos que sean más indicativos del estado de las aguas marítimas. Con este trabajo se pretende aportar información sobre la calidad de las aguas del Puerto de Carboneras, analizar su evolución a lo largo del tiempo así como sentar las bases para la gestión ambiental del sistema y la posible aplicación de la ROM 5.1 de forma integral.

Con fecha 18 de febrero de 2013 se publicó el documento ROM 5.1-13, cuyo objetivo principal es incorporar las mejoras en los procedimientos y herramientas propuestos durante el desarrollo e implementación de ROM 5.1-05 en diferentes Puertos. Los trabajos presentados en este informe se corresponden con los descritos en el “*Programa de vigilancia de la calidad ambiental*”, instrumento que permite evaluar la evolución de la calidad ambiental de las Unidades de Gestión Acuática Portuarias.

2. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es la presentación de los resultados obtenidos en la toma de muestras realizada en noviembre de 2020, correspondiente al cuarto trimestre de contrato del año 2020.

3. NORMATIVA

Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.

ROM 5.1-13. Recomendación para obras marítimas en Puertos. Versión 2013 (18 de febrero de 2013).

4. LOCALIZACIÓN DE LOS PUNTOS DE MUESTREO

Se han tomado un total de 2 muestras de agua en superficie y 2 muestras de agua integradas en profundidad en diferentes puntos localizados según se indica en el Anexo I. Los puntos de muestreo se han codificado según se indica a continuación:

PUNTO	UBICACIÓN	UTM
PCA-1	Dársena Puerto Carboneras - Terminal Endesa	30 598075 / 4092723
PCA-2	Dársena Puerto Carboneras - Terminal Holcim	30 598200 / 4092297

A continuación se presenta una fotografía de cada uno de los puntos de muestreo.



PCA-1



PCA-2

5. METODOLOGÍA DE TOMA DE MUESTRA Y ANÁLISIS

Toma de muestras de agua

La toma de muestras se ha llevado a cabo según las indicaciones de las normas internacionales que se citan a continuación:

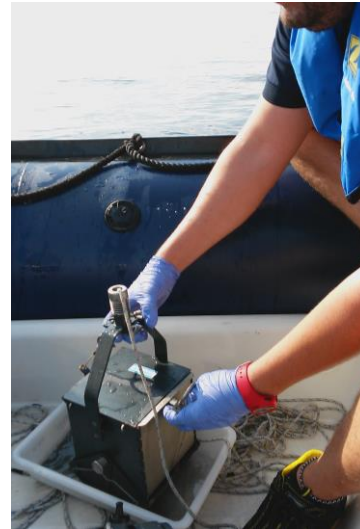
- UNE-EN 5667-1:2007. Calidad del agua. Muestreo. Parte 1: *Guía para el diseño de los programas de muestreo* (ISO 5667-1:2007).
- UNE-EN 5667-3:2013. Calidad del agua. Muestreo. Parte 3: *Guía para la conservación y manipulación de muestras* (ISO 5667-3:2012).
- ISO 5667-9:1992. Water quality. Sampling. Part 9: Guidance on sampling from marine waters.

Se han medido *in situ* las variables pH, conductividad, temperatura, oxígeno disuelto y porcentaje de saturación de oxígeno en el lugar y momento de la toma de muestras de agua.

A continuación se muestran algunas fotografías tomadas durante la toma de muestras y medidas *in situ*.



Toma de muestras de agua con botella oceanográfica (muestras integradas)



Toma de muestras de sedimento con draga

Las muestras integradas en profundidad se han tomado a partir de la mezcla de las siguientes alícuotas:

PUNTO	PROFUNDIDAD ALÍCUOTA 1	PROFUNDIDAD ALÍCUOTA 2
PCA-1	Superficie	3,5 m
PCA-2	Superficie	3,5 m

Para llevar a cabo los análisis de las aguas se han tenido en cuenta las normas internacionales publicadas para el análisis de cada contaminante (Normas ISO), así como lo establecido en el Anexo III del Real Decreto 817/2015.

Análisis de aguas:

El programa de muestreo y análisis es el siguiente:

PARÁMETROS	FECHA DE MUESTREO
pH <i>in situ</i> , CE <i>in situ</i> , Oxígeno disuelto <i>in situ</i> , Temperatura <i>in situ</i> , Turbidez, Hidrocarburos, Clorofila <i>a</i>	Trimestre 1 (enero-marzo), Trimestre 2 (abril-junio), Trimestre 3 (julio-septiembre), Trimestre 4 (octubre-diciembre)
Hidrocarburos, Octilfenol, 4-nonilfenol, Pentaclorofenol, cadmio, mercurio, níquel, plomo, Tributilestano (TBT), di(2-etilhexil)ftalato (DEHP), Atrazina, diurón, isoproturón, simazina, alacloro, clorfenvinfos, clorpirifos, aldrín, dieldrín, endrín, isodrín, endosulfán, hexaclorobenceno, trifluralina, hexaclorociclohexano, pentaclorobenceno, p-p'-DDT, BDE, cloroalcanos, Antraceno, fluoranteno, naftaleno, benzo(a)pireno, benzo(b)fluoranteno, benzo(k)fluoranteno, benzo(g,h,i)perileno, indeno(1,2,3-cd)pireno, Benceno, tetracloruro de carbono, 1,2-dicloroetano, diclorometano, tetracloroetileno, tricloroetileno, triclorobencenos, triclorometano, hexaclorobutadieno	Trimestre 2 (abril-junio)

Toma de muestras de sedimentos

Las muestras de sedimentos se han tomado utilizando una draga. Estas muestras se conservan en bote de plástico de 1 L. de capacidad y se trasladan inmediatamente en frío al laboratorio. Las normas de referencia para la toma de muestras en sedimentos se indican a continuación:

- UNE-EN ISO 5667-15:2010. Calidad del agua. Muestreo. Parte 15: Guía para la conservación y manipulación de muestras de lodo y sedimentos. (ISO 5667-15:2009).
- UNE-EN ISO 5667-19:2004. Calidad del agua. Muestreo. Parte 19: Guía para el muestreo de sedimentos marinos (ISO 5667-19:2004).

Análisis de sedimentos

El programa de muestreo y análisis de sedimentos se indica en el siguiente cuadro:

PARÁMETROS	FECHA DE MUESTREO
Nitrógeno total, Fósforo total, Materia orgánica, Hg, Cd, Pb, Cu, Zn, Ni, As, Cr, antraceno, fluoranteno, naftaleno, benzo(a)pireno, benzo(k)fluoranteno, benzo(b)fluoranteno, benzo(g,h,i)perileno, indeno (1,2,3-cd)pireno	Trimestre 2 (abril-junio), Trimestre 4 (octubre-diciembre)

Se han revisado los métodos de análisis, adaptándolos a los que indica el documento ROM 5.1-13.

La ubicación de los puntos de toma de muestras de agua y sedimentos se puede consultar en el Anexo I.

6. RESULTADOS

6.1. RESULTADOS OBTENIDOS EN AGUAS

Los resultados de todos los contaminantes analizados obtenidos en cada una de las muestras se presentan en la Tabla 1.

PARÁMETROS BÁSICOS: Se obtuvieron valores de temperatura, conductividad eléctrica y pH en el intervalo esperado para aguas marinas costeras. El porcentaje de oxígeno disuelto presentó valores superiores al 100 %, los cuales indican buena oxigenación de las aguas en ambos puntos de control (Tabla 1).

CONTAMINANTES GENERALES: En el caso de los hidrocarburos, no se detectaron en PCA-1, y en PCA-2 se obtuvo un valor de 23 µg/L. En el caso de la turbidez, se obtuvo un valor de 0,9 UNF en PCA-1, mientras que en PCA-2 se mantuvo por debajo del límite de cuantificación del método utilizado. Los niveles de clorofila *a* obtenidos fueron de 0,12 µg/L en PCA-2 e inferiores al límite de cuantificación en PCA-1 (Tabla 1).

RESTO DE CONTAMINANTES ORGÁNICOS (FENOLES, TRICOLOROMETANO, CLOROALCANOS, BROMODIFENILÉTERES, HEXABROMOBIFENILO, TRIBUTILESTAÑO, FTALATO): En las dos muestras analizadas, los valores de los diferentes compuestos incluidos en estos grupos de contaminantes orgánicos han sido inferiores a los límites de cuantificación de los métodos analíticos empleados en cada caso (Tabla 1).

Tabla 1. Resultados obtenidos en las muestras de agua. Trimestre octubre-diciembre 2020.

Muestra	PCA-1 Terminal ENDESA	PCA-2 Terminal Holcim
Fecha toma muestra	18/11/2020	18/11/2020
Hora toma muestra	10:00	10:20
PARÁMETROS BÁSICOS		
pH (ud pH)	8,03	8,19
Temperatura (°C)	18,8	18,6
Oxígeno Disuelto (mg/L)	7,6	7,6
% Oxígeno Disuelto	>100	>100
Conductividad a 20 °C (µS/cm)	50900	51100
CONTAMINANTES GENERALES		
Hidrocarburos disueltos (µg/L)	<5	23
Turbidez (UNF)	0,9	<0,5
Clorofila <i>a</i> (µg/L)**	<0,10	0,12
FENOLES		
Octilfenol (µg/L)	<10	<10
4-nonilfenol (µg/L)	<10	<10
Pentaclorofenol (µg/L)	<10	<10
COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES		
Benceno (µg/L)	*	*
Tetracloruro de carbono (µg/L)	*	*
1,2-dicloroetano (µg/L)	*	*
Diclorometano (µg/L)	*	*
Tetracloroetileno (µg/L)	*	*
Tricloroetileno (µg/L)	*	*
Triclorobencenos (µg/L)	*	*
Triclorometano (µg/L)	<1,0	<1,0
Hexaclorobutadieno (µg/L)	*	*
OTROS COMPUESTOS ORGÁNICOS		
Cloroalcanos (µg/L)	<0,4	<0,4
BDE 47 (µg/L)	<0,0005	<0,0005
BDE 99 (µg/L)	<0,0005	<0,0005
Hexabromobifenilo (µg/L)	<0,0005	<0,0005
Tributilestaño (ng/L)	<0,2	<0,2
Di(2-etilhexil)ftalato (µg/L)	<0,05	<0,05

* Parámetro no analizado. Los resultados se aportaron en el segundo trimestre.

** Parámetro analizado sobre muestra integrada en profundidad.

6.2. RESULTADOS OBTENIDOS EN SEDIMENTOS

Los resultados obtenidos de todos los contaminantes analizados en cada una de las muestras se exponen en la Tabla 2.

Tabla 2. Resultados obtenidos en las muestras de sedimentos. Noviembre 2020.

Muestra	PCA-1	PCA-2
Fecha toma muestra	18/11/2020	18/11/2020
Hora toma muestra	10:15	10:30
CONTAMINANTES GENERALES		
Nitrógeno total (mg/kg)	327	<300
Fósforo total (mg/kg)	399	350
Materia orgánica (%)	2,55	2,04
HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS		
Antraceno (µg/kg)	0,018	<0,002
Fluoranteno (µg/kg)	0,021	<0,002
Naftaleno (µg/kg)	<0,002	<0,002
Benzo(a)pireno (µg/kg)	0,015	<0,002
Benzo(b)fluoranteno (µg/kg)	0,021	<0,002
Benzo(k)fluoranteno (µg/kg)	0,006	<0,002
Benzo (g,h,i)perileno (µg/kg)	0,024	<0,002
Indeno(1,2,3-cd)pireno (µg/kg)	<0,002	<0,002
Suma PAH (µg/kg)	0,105	<0,002
METALES		
Mercurio (mg/kg)	<0,020	<0,020
Cadmio (mg/kg)	0,09	0,14
Plomo (mg/kg)	9,9	14,2
Cobre (mg/kg)	4,1	4,3
Zinc (mg/kg)	34,4	34,5
Níquel (mg/kg)	9,9	8,1
Arsénico (mg/kg)	7,3	10,7
Cromo (mg/kg)	8,4	7,4

CONTAMINANTES GENERALES: Las concentraciones de nitrógeno total han sido inferiores al límite de cuantificación en PCA-2 y de 327 mg/kg en PCA-1. En el caso del fósforo total, las concentraciones obtenidas han sido de 399 mg/kg PCA-1 y de 350 mg/kg en PCA-2. Los valores de materia orgánica han oscilado entre el 2,04 % de PCA-2 y el 2,55 % en PCA-1

HIDROCARBUROS AROMÁTICOS POLICÍCLICOS: Se han encontrado concentraciones muy bajas de algunos PAHs (0,105 µg/kg) en el punto de control PCA-1 debido a la presencia de Antraceno, Fluoranteno, Benzo(a)pireno, Benzo(b)fluoranteno, Benzo(k)fluoranteno y Benzo (g,h,i)perileno, mientras que en el punto de control PCA-2 no se han detectado ninguno de los PAHs analizados (Tabla 2).

METALES: Las concentraciones de metales han sido similares en los dos puntos de control, registrándose las más bajas para mercurio (inferiores al límite de cuantificación del método de análisis en ambos puntos de control), mientras que las concentraciones más elevadas se han obtenido para zinc (valores entre 34,4 mg/kg en PCA-1 y 34,5 mg/kg en PCA-2). En general, los niveles de contaminación por metales han sido levemente superiores en el punto PCA-2, respecto a PCA-1.

7. VALORACIÓN DEL ESTADO DE LA MASA DE AGUA DEL PUERTO DE CARBONERAS

Para la valoración del estado se han considerado los criterios establecidos en el documento ROM, y lo establecido en el RD 817/2015. Para ello es necesario establecer el TIPO de las masas de agua, mediante la estimación de la CATEGORÍA y la CLASE.

El Puerto de Carboneras se encuentra caracterizado en la Planificación Hidrológica, según este documento se establece:

CATEGORÍA: Aguas costeras

CLASE: Aguas muy modificadas por la presencia de puerto

TIPO CM4: Aguas costeras mediterráneas de renovación alta

Esta clasificación nos permitirá evaluar los indicadores de calidad.

7.1. APLICACIÓN DE ROM 5.1. PROGRAMA DE VIGILANCIA SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS DEL PUERTO DE CARBONERAS

Los análisis realizados permiten el cálculo de indicadores de calidad establecidos en el Programa de Vigilancia Ambiental, para conocer el estado y evolución de la calidad de las masas de agua de la Zona de Servicio Portuario. Los indicadores de calidad evaluados son los siguientes:

- Evaluación de la calidad fisicoquímica del agua
- Evaluación de la calidad biológica del agua y del bentos
- Evaluación de la calidad fisicoquímica del sedimento
- Evaluación de la calidad química del agua y del sedimento (NCA)

Evaluación de la calidad fisico-química del agua

La evaluación de la calidad fisicoquímica del agua se llevará a cabo anualmente, en los mismos puntos de control en los que se realiza la valoración fisicoquímica del sedimento. Los indicadores utilizados son los establecidos en los correspondientes Planes Hidrológicos (condiciones generales de transparencia, oxigenación, nutrientes). El documento ROM 5.1-13 establece límites para los parámetros turbidez, saturación de oxígeno e hidrocarburos totales.

En los dos puntos de control se ha obtenido la clasificación de “Máximo potencial”, según se indica en el siguiente cuadro.

INDICADOR	PCA-1	PCA-2
Tipo asignado a Turbidez	Máximo potencial	Máximo potencial
Tipo asignado a Saturación de Oxígeno	Máximo potencial	Máximo potencial
Tipo asignado a Hidrocarburos totales	Máximo potencial	Máximo potencial
VALORACIÓN GLOBAL	MÁXIMO POTENCIAL	MÁXIMO POTENCIAL

Evaluación de la calidad biológica del agua y del bentos

Para la aplicación de ROM 5.1-13 el único elemento de calidad biológico obligatorio es el fitoplancton. La valoración de los restantes elementos de calidad biológicos (macroalgas, fanerógamas, invertebrados) será opcional y su inclusión dependerá del interés específico de cada puerto.

El indicador establecido para la valoración del fitoplancton es la Clorofila *a*, la calidad biológica se calculará para periodos mínimos anuales, y tomando el valor obtenido para el Percentil 90 de todos los datos disponibles.

Según estos criterios, los tipos de calidad asignados a las aguas del Puerto de Carboneras durante el mes de noviembre de 2020 se indican a continuación:

	PCA-1	PCA-2
Calidad biológica UGAP muy modificadas- Renovación Alta*	MÁXIMO POTENCIAL	MÁXIMO POTENCIAL

*El nivel de calidad debe calcularse con los valores promedio anuales

UGAP: Unidades de Gestión Acuática Portuarias

Evaluación de la calidad fisicoquímica del sedimento

Los indicadores utilizados en la valoración de la calidad fisicoquímica del sedimento incluyen el carbono orgánico total (COT), el nitrógeno total kjeldahl (NTK) y el fósforo total (PT). La valoración de este elemento se realiza a partir del Índice de Calidad Orgánica (ICO):

$$ICO = C_{COT} + C_{NTK} + C_{PT}$$

Donde:

C_{COT}: Valor normalizado del porcentaje medio anual de carbono orgánico total

C_{NTK}: Valor normalizado del porcentaje medio anual de nitrógeno kjeldahl

C_{PT}: Valor normalizado del porcentaje medio anual de fósforo total

Se valora en una escala de 0 a 10.

A continuación se indica el valor obtenido en el Puerto de Carboneras para el indicador ICO:

	PCA-1	PCA-2
Índice de Calidad Orgánico (ICO)	8	9
Nivel de Calidad*	BUENA	BUENA

Evaluación de la calidad química del agua y el sedimento (NCA)

En cuanto a los resultados obtenidos en aguas, todos los contaminantes analizados presentaron concentraciones muy bajas e inferiores a los límites establecidos por el RD 817/2015.

En el caso de los sedimentos, el documento ROM 5.1-13 establece que la calidad del sedimento se evalúe según los Niveles de Acción inferiores establecidos en las recomendaciones de material de dragado que estén en vigor en el momento de aplicación de dicha Recomendación.

En el periodo considerado los valores de contaminación obtenidos en sedimentos han sido en todos los casos inferiores a los establecidos en las recomendaciones de material de dragado establecidos actualmente por el CEDEX.

7.2. VALORACIÓN DEL ESTADO SEGÚN EL RD 817/2015

Según el Real Decreto 817/2015, se define el estado de una masa de agua como el peor valor de su estado ecológico y químico. En el caso de masas de agua muy modificadas, como es el caso de los Puertos, se debe valorar:

- El potencial ecológico, que se clasifica en función de los elementos de calidad establecidos en el Anexo II.F.
- El estado químico, para cuya clasificación se aplican las normas de calidad ambiental establecidas en el Anexo IV

Valoración del potencial ecológico

Los parámetros considerados para la valoración del potencial ecológico son Clorofila a , turbidez, porcentaje de saturación de oxígeno disuelto e hidrocarburos totales en el caso de las aguas, y los parámetros Carbono Orgánico Total, Nitrógeno Total, Fósforo Total y el indicador ICO, en el caso de los sedimentos. Para el parámetro Clorofila a , la clase de calidad se calculará para periodos mínimos anuales, y tomando el valor obtenido para el Percentil 90 de todos los datos disponibles.

A continuación se muestra la valoración obtenida en el Puerto de Carboneras en el mes de noviembre de 2020.

INDICADOR (Agua)	PCA-1	PCA-2
Tipo asignado a Clorofila <i>a</i>	Máximo potencial	Máximo potencial
Tipo asignado a Turbidez	Máximo potencial	Máximo potencial
Tipo asignado a % Saturación Oxígeno	Máximo potencial	Máximo potencial
Tipo asignado a Hidrocarburos totales	Máximo potencial	Máximo potencial
INDICADOR (Sedimento)	PCA-1	PCA-2
Carbono Orgánico Total (COT)	Calidad buena o superior	Calidad buena o superior
Nitrógeno kjeldahl (NTK)	Calidad buena o superior	Máximo potencial
Fósforo total (PT)	Calidad buena o superior	Calidad buena o superior
Índice de Calidad Orgánica (ICO)	Calidad buena o superior	Calidad buena o superior
VALORACIÓN GLOBAL	CALIDAD BUENA O SUPERIOR	CALIDAD BUENA O SUPERIOR

Valoración del estado químico

En este caso la valoración es la misma que la presentada en el apartado 7.1. (Evaluación de la calidad química del sedimento (NCA)).

8. CONCLUSIONES

Las aguas del Puerto de Carboneras presentan muy buena calidad. Los valores de concentración de turbidez, hidrocarburos y Clorofila *a* obtenidos durante el mes de noviembre han sido muy bajos en los dos puntos, siendo ligeramente superior a los registrados en la anterior toma de muestras. Los valores de oxígeno disuelto han superado el 100% en ambos puntos de control.

Los indicadores de calidad biológica establecidos por ROM 5.1-13 basados en la concentración de Clorofila *a*, han mostrado “Máximo potencial” en ambos puntos de control. En cuanto a la calidad fisicoquímica del agua (basados en turbidez, oxígeno disuelto e hidrocarburos totales), los indicadores han presentado “Máximo potencial” en los dos puntos de control. En relación a la calidad química, todos los resultados obtenidos han sido inferiores a las Normas de Calidad Ambiental (NCA) establecidas.

En el caso de los sedimentos se han obtenido niveles de contaminación orgánica inferiores a la campaña de muestreo anterior en ambos puntos de control (excepto en el caso del nitrógeno en PCA-1). Se han detectado concentraciones muy bajas de PAHs en los sedimentos del punto de control PCA-1. Las concentraciones de metales obtenidas han sido, en general, bajas en los dos puntos de control e inferiores a los criterios establecidos por CEDEX para el material dragado.

Los indicadores de calidad fisicoquímica de los sedimentos, calculados según ROM, han mostrado “Calidad buena” en ambos puntos de control.

La valoración del potencial ecológico según el RD 817/2015, es “Buena o superior” en ambos puntos de control. La valoración del estado químico es la misma que la establecida por ROM.

ANEXO I

LOCALIZACIÓN DE LAS ESTACIONES DE TOMA DE MUESTRAS

